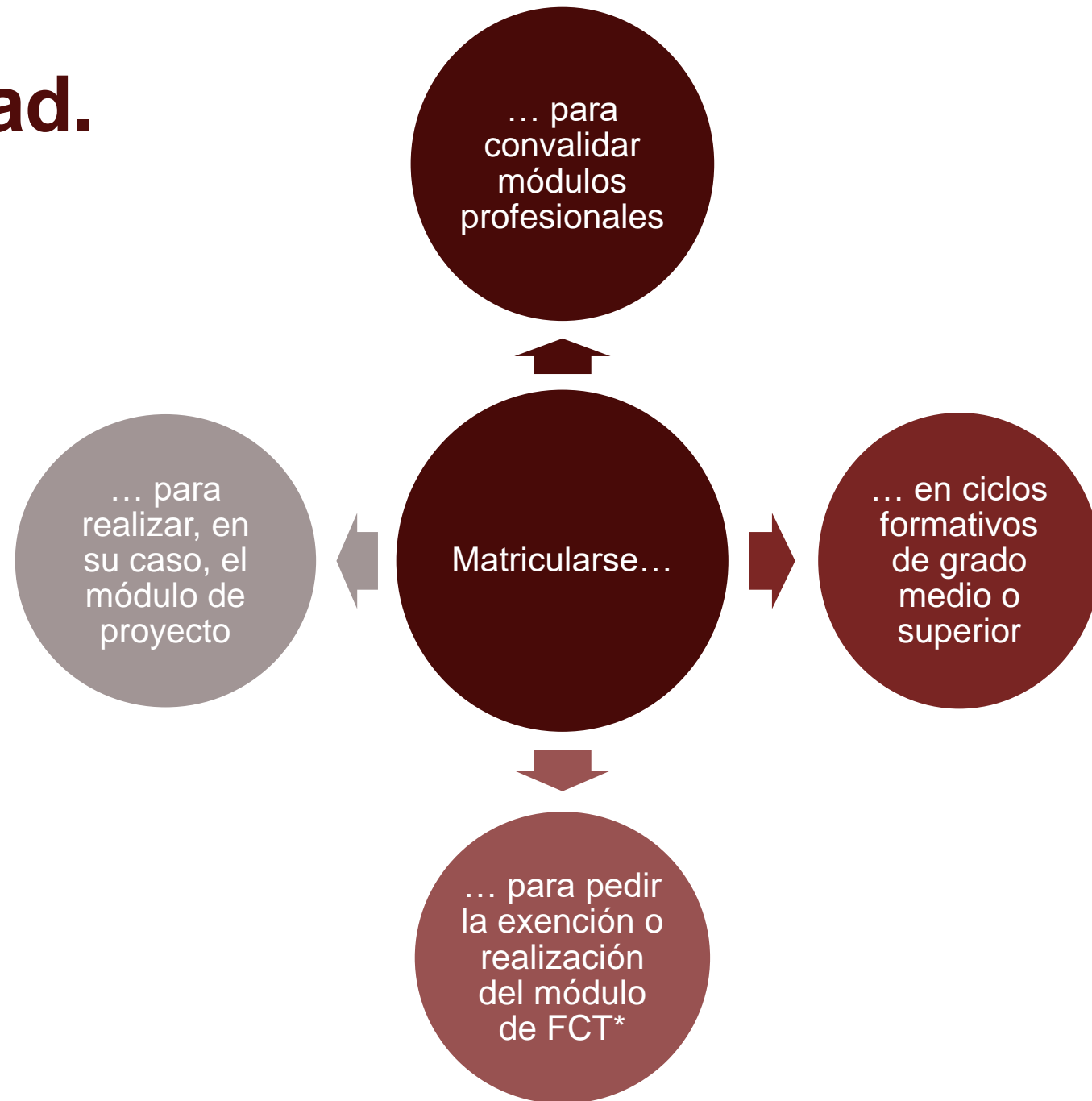


MATRÍCULA A EFECTOS DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS.

Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial



Finalidad.



Características principales.

No otorga
derecho a
docencia.

Sólo, en su caso,
da derecho a
tutorización de
FCT o Proyecto.



¿Para qué personas está pensado?

4

Requisitos. Las personas que participen deben reunir *alguno* de los siguientes.

Haber participado en las pruebas de obtención directa de títulos (POTS) convocadas en Aragón.

Haber participado en un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias (PEAC) en Aragón.

Tener un certificado de profesionalidad o módulos formativos de los mismos que estén asociados a unidades de competencia del título correspondiente.

Haber superado módulos en la modalidad de oferta parcial para trabajador@s.



MATRÍCULA

¿Cuándo?

Primera convocatoria: **del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2021.**

Segunda convocatoria: **del 25 de abril al 6 de mayo de 2022.**

¿Dónde?

En cualquier IES o CPIFP en los que se imparta el ciclo formativo correspondiente.

Documentación que hay que presentar.

6

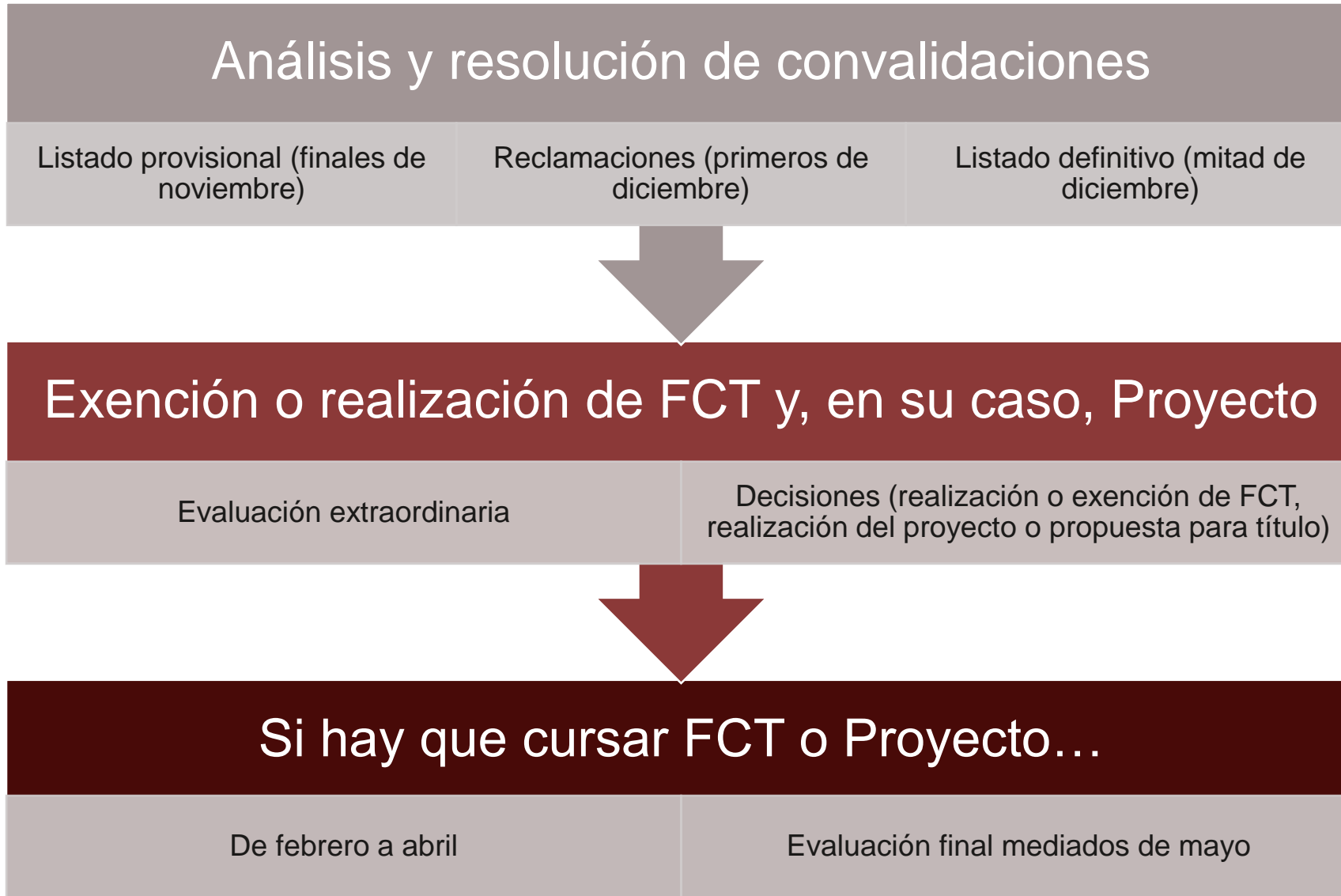


*Pruebas de obtención directa de títulos.

** Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias.



Proceso.





Para más información consultar:

- [RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2021](#), del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se establecen instrucciones para la matrícula en módulos profesionales de ciclos formativos de Formación profesional básica, Grado medio y Grado superior, a efectos de convalidación de dichos módulos, y en su caso, exención o realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, y realización, del módulo profesional de proyecto, durante el curso 2021/2022.
- <https://educa.aragon.es/en/-/formacion-profesional/informacion-general/convalidaciones/matricula-especifica>

**Muchas gracias por su
atención.**